

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten señores.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATENAS 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

RECUERDOS OPORTUNOS.

Es preciso que en medio del entusiasmo general, no se den al olvido, porque pueden servir mucho para la historia de los actuales sucesos, aquellos terroríficos vaticinios que hacían los enemigos de la restauración monárquica, augurando sangrientas catástrofes, terribles reacciones y males sin cuento para la patria. Muchas veces hemos salido á la defensa de la bondad de nuestra causa, desmintiendo los absurdos rumores que se propagaban; pero como no hay peor sordo que el que no quiere oír, se perdían para nuestros adversarios las voces que nos dictaba el patriotismo, aunque afortunadamente las recogía el país, ávido de llegar á una situación normal, que fue para todos un ánora de paz y esperanza de salvación.

El dia que triunfe por cualquier medio la causa de D. Alfonso, decían sus adversarios, tendremos que emigrar de la patria, si es que nos dejan tiempo bastante los que apoyan esa reacción desatentada y absurda. Unos pedían á todo trance que se unieran los revolucionarios para conservar sus llamadas conquistas; otros ponían el grito en el cielo, fingiendo que les asustaba el temor de las opresiones, de las tiranías que iba á traer la restauración monárquica; y muchos hablaban de represalias, de venganzas, de ódios inextinguibles y de rencores eternos, procurando de tal modo asustar á las gentes timoratas, con esa algarabía de los que no saben ya qué decir para disculparse de sus errores y de sus abusos y de sus torpezas. Nosotros sostuvimos desde el primer instante, que la restauración de D. Alfonso en el trono de sus mayores, era la paz, era la libertad, era el triunfo de las ideas civilizadoras, era el símbolo de conciliación de todos los partidos que caben dentro de la monarquía, era, en fin, el único medio de salvar la sociedad y reconstruirla y organizarla. Aquí podían venir á cobijarse bajo la bandera del rey constitucional, todos los partidos, cualesquiera que fuesen sus antecedentes, sus doctrinas y hasta sus errores. Los partidos revolucionarios rechazaban nuestras declaraciones, y cuando no nos herian duramente, se burlaban de nosotros. Pero con mas criterio y con menos pasión, el país y las naciones extranjeras comprendieron desde el primer momento las ventajas que la proclamación de D. Alfonso podía traer á España.

Y así fué. Un instante no mas tardó en cundir por toda la nación española el movimiento salvador; un instante no mas tardó en comunicarse á la Europa entera y en ser por ella unánimemente acogido. A pesar de la fe que teníamos en nuestra causa, casi nos parece un milagro la brevedad de nuestro triunfo y la rapidez de sus favorables consecuencias en el mundo civilizado. Comparese esta situación con otras situaciones. No ha habido necesidad de perseguir á nadie, porque nadie tampoco ha dado motivo para ello; los que parecían vencidos, son llamados, como es natural y justo, á agruparse alrededor del estandarte del monarca, que no tiene absolutamente nada que ver con nuestras luchas políticas; las naciones extranjeras reciben con satisfacción la noticia y se apresuran á anunciar que reconocerán el nuevo orden de cosas; el crédito público responde al general entusiasmo, dando en el mercado á los valores un alza extraordinaria; y el gobierno de la regencia puede desde el primer instante dedicar su trabajo á la organización del país, porque ningún partido liberal intenta oponerle dificultades. ¿Qué mayor satisfacción para nosotros? Mucho sentimos al ver proclamado rey de España á D. Alfonso; pero es todavía mayor la que nos proporciona el espectáculo que presencia el país, para poder recordar á nuestros antiguos adversarios la sinceridad y la exactitud de nuestras manifestaciones, cuando por ellos se abultaban los peligros de la restauración.

Y puesto que nosotros no podemos, ni debemos, ni queremos olvidarlo, es preciso que nadie lo olvide y que todos vayamos aprendiendo en las lecciones de la experiencia. Dolorosas han sido durante los últimos años, y justo es confesar que solo ahora empiezan á cumplirse las promesas. El manifiesto del rey, criticado cuando apareció, por los mas discutidores, y casi desdenado

por los que sepreciaban de espíritus fuertes, será y está siendo leal y fielmente observado por los ministros responsables de S. M., como ha sido ratificado en el notable telegrama que ya conocen nuestros lectores, dirigido por el rey desde París al presidente del ministerio regencia.

Consta, pues, que no nos equivocamos, que los que se equivocaron fueron nuestros adversarios, y que están en el caso de reconocerlo, y de confesarlo, si quieren dar pruebas de que obraban de buena fe y no obedecían á mezquinas pasiones y á personales intereses. Estos recuerdos son muy oportunos en los momentos presentes, sino para demostrar al país que no hay nadie que pueda quejarse con razón de un suceso que no ha costado á España ni una gota de sangre, ni una lágrima, y por el cual no se ha causado ni se causa la menor molestia á ningun ciudadano.

(Diario Español.)

Hé aquí el importantísimo telegrama que el rey D. Alfonso XII ha dirigido al Sr. Presidente del ministerio-regencia.

Dice así:

«París 5 de enero (3 y 40 tarde).—Exmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo:

V. E., á quien confié mis poderes en 23 de agosto de 1873, me comunica que por el valoroso ejército y heroico pueblo español ha sido aclamado unánimemente para ocupar el trono de mis mayores. Nadie como V. E., al que tanto debo y agradezco por sus relevantes servicios, así como al Ministerio-regencia que ha nombrado, usando de las facultades que le confiri y que hoy confirmo, puede interpretar mis sentimientos de gratitud y amor á la nación, ratificando las opiniones consignadas en mi manifiesto de 1.º de diciembre último, y afirmando mi lealtad para cumplirlas, y mis vivissimos deseos de que el solemne acto de mi entrada en mi querida patria sea prenda de paz, de unión y de olvido de las pasadas discordias, y, como consecuencia de todo ello, la inauguración de una era de verdadera libertad, en que, aunando nuestros esfuerzos, y con la protección del Cielo, podamos alcanzar para España nuevos días de prosperidad y grandeza.

Alfonso.»

Según «El Eco de Cartagena» un soldado del cuerpo de artillería se hallaba, acompañado de dos empleados del parque de aquella plaza, descargando un proyectil hueco en las ruinas de aquél edificio. Alguna impremeditación cometida tal vez por alguno de ellos, hizo estallar el proyectil cuyos cascotes han causado la muerte casi instantánea del artillero y graves heridas á los dos que le acompañaban.

Aflíctimo es el estado quo presenta la hacienda municipal de esta capital, según de lo y a primera vista nos hemos podido enterar. Es asunto que nos ocupará mas de una vez para enterar al público que tiene derecho á saber como se le administra y para que sirva de descargo a los que hoy han recibido tan tristísima herencia.

«El Eco de Cartagena» se ha ocupado ya con el motivo del nombramiento del ministerio, ya con el de la recepción de la comisión régia, por dos veces y con favorabilidad del Sr. Ministro de Marina, recordando los inmenos beneficios que debe aquél pueblo a tan ilustre hombre de Estado, y esperando todavía otros nuevos y no pequeños de su poderosa influencia. No dudamos ni un instante de que se efectuarán los deseos de nuestro colega y nos unimos á sus justísimos elogios.

Nuestro estimado amigo D. Francisco Corbalán ha sido nombrado, como se ve, asegurando, gobernador civil de Alicante, por lo cual le felicitamos.

También nuestro apreciable paisano don Antonio Sandoval, gobernador electo de León, ha sido trasladado á Cáceres.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«En la calle de La Palma, núm. 3, hay una casa de quince días, que su padre la cederá gustoso á la persona que quiera prohijarla.»

No nos extraña que la necesidad obligue á un padre á desprendérse de un pedazo de su corazón, pero si el que lo hace gustoso, pues no lo comprendemos ni aun en los irracionales.

Por la administración económica de la provincia se anuncia la subasta abierta de tres trozos de monte en el término municipal de la ciudad de Cartagena, por falta de licitadores en las subastas ordinarias, admitiéndose proposiciones por escrito en las que deberá expresarse las cantidades en que respectivamente convenga la adjudicación de las mismas.

Número 217 del inventario.—Un trozo de monte procedente de los propios de Cartagena, en su diputación de Perín, paraje de los Campillos de adentro, compuesto de una superficie de 105 hectáreas, 98 áreas y 64 centíreas; se anuncia en la primera subasta, por el tipo de la capitalización, ó sean 4,443 pesetas 75 céntimos y la cuarta por 2,444 pesetas 6 céntimos.

N.º 221.—Un trozo de monte procedente de los propios de Cartagena en su diputación de Perín, paraje de Boca-Orta; comprende los cabezos Morra de la Jerezica, Tajo de los Monteses, Barranco y Remolillo de las Lejas, compuesto de una superficie de 34 hectáreas, 86 áreas y 92 centíreas; se anuncia en la primera subasta por el tipo de 1,068 pesetas 75 céntimos que fué la capitalización y la cuarta por 587 pesetas 81 céntimos.

N.º 235.—Un trozo de monte procedente de los propios de Cartagena en su diputación de Campo-Nula, paraje del Sereno; que comprende los cabezos Morra de la ermita de Peñarrubia, Morra de Talantes, Rincones de Bernardo, cabezos de las Zapijanae, Corral de Moreno hasta la rambla de los A bestiales; compuesto de una superficie de 236 hectáreas, 69 áreas y 24 centíreas; se anuncia en la primera subasta por el tipo de la capitalización, ó sean 5,625 pesetas y la cuarta por 3,093 pesetas 75 céntimos.

En «El Eco de Cartagena» vemos el siguiente suceso:

«Parece que ha vuelto á exigirse al ayuntamiento de esta ciudad, la cantidad que se empleó en Murcia para socorro de los pobres emigrados de Cartagena.

Ya en otra ocasión nos quejamos de ese proceder, poco en armonía con los sentimientos caritativos de que algunos básonos y h y volvemos á repetir nuevamente, pues nos parece injusto que se pretenda recoger después, lo que se entregó de limosna y como un acto caritativo.»

Como el mundo con que se expresa nuestro colega ofende los sentimientos caritativos de los murcianos en general esperamos sea todo lo explícito que nuestro doctor exige y diga quién y cuanto es lo que se reclama, para que no aparezca esa ciudad en el lugar poco decoroso en que aparece, porque una personalidad ó una corporación por circunstancias que desconocemos reclama una cantidad que no forma ni puede formar mas que una parte de lo que arrojó la suscripción y los diferentes medios aplicados al socorro de nuestros hermanos.

Deseamos que nuestra dignidad quede como es debido y así corresponde hacerlo al «Eco de Cartagena.»

El n.º 52 de «El periódico para todos» que con extraordinaria aceptación del público, dà a luz el conocido editor don Jesús Gracia, contiene, entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito atañga.

El referido n.º 52 que acaba de salir, contiene el curioso siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela, por D. Manuel Fernández y González.—El mesonero, por D. Pedro Recamilla.—El secreto de la confesión, novela, por don N. N.—La taberna del Grumete, por la baronessa de Wilson.—Amor sin esperanzas, por D. Antonio de San Martín.—El puñal de oro, novela por D. Torcuato Tárrago.—Cáusas célebres.—Vivencias.—Misceláneas.

Se venden numerosos ejemplares al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA PAZ.

Mi querido Almazán: Mi brindis de la otra noche, y é que se refiere en su revisa fué: por D. Alfonso XII; porque el rey de España fuese de aquí en adelante no solo jefe del ejército por voluntad de la ley si que también por sus cualidades de

soldado, como garantía de orden en lo porvenir.

Brinda también por el noble pueblo español que no había levantado una sola voz de protesta contra la última explosión de la voluntad nacional, probando así su arraigado monarquismo.

Sírvase V., mi querido Almazán, consignar así en su apreciable periódico, para que no aparezca yo por equivocación más realista que nuestro liberal monarca.

Suyo afectuoso y siempre buen amigo, s. s. q. s. m. b.

Antonio Hernández Amores.

SEGUNDA EDICIÓN.

Ayer tarde celebró sesión el municipio concordando con suma puntualidad la totalidad casi de los Sres. Concejales, tomando posesión en ella los Sres. Guillen, Alcazar, Pérez Callejas, Illan González y Cortés que no habían asistido a la primera.

Se leyó y aprobó el acta de esta.

Se dio cuenta de varios asuntos que pasaron á informe de las respectivas comisiones y de un oficio del anterior presidente de la corporación, D. Pedro Pagan, participando habrá admitido la dimisión del secretario particular de la alcaldía, D. Miguel Yagüe, de cuya comunicación acordó el ayuntamiento quedar enterado.

Se presentó la relación de las propuestas que para alcaldes pedaneos y de barrio hacia la junta de tenientes de alcaldes y quedó aprobada. La publicaremos.

Se dio cuenta de la división de distritos que para la vigilancia de la policía municipal habían hecho entre sí los mismos tenientes de alcaldes. La publicaremos.

Se leyó el proyecto de comisiones y de división de negociados entre las mismas, así como del personal que se les había asignado, y con leves variaciones en este quedó aprobado. Lo publicaremos.

No hizo el nombramiento de regidor interventor y quedó por unanimidad nombrado D. Gonzalo Bafio.

Se hizo el de regidor del Montepio de alhajas y fué designado D. Francisco Quer á completa conformidad de todos.

Se pasó al nombramiento de los regidores que deben formar parte de la comisión de evaluación y repartimiento y fueron designados los Sres. Colombo, Illan González, Illan Albaladejo, y Hernández.

El Sr. Presidente recomendó á las comisiones la actividad, y especialmente á la segunda que reúne en sí todos los negociados de hacienda, y después de varios asuntos de escasa importancia se levantó la sesión.

Por fin hemos visto tomadas en cuenta nuestras observaciones de cuando en otras épocas nos hemos ocupado de la división de distritos y comisiones del municipio.

En los primeros ha sido aceptado el pensamiento de que cada teniente tenga á su cargo la parroquia en que vive, no como otras veces que el teniente que vivía en S. Juan tenía á su cuidado S. Andrés, esto, viendo al buen ánimo que tienen todos los tenientes para que se observen todas las disposiciones que la ley les encamina vigilar, lo cual les ha interesado muchísimo el dignísimo alcalde actual que no quiere coartar su libertad de acción, facilitará á los vecinos también el tener á quien acudir con las quejas que tengan que producir.

Ba los comisiones hemos conseguido ver unidos en cada una aquellos negociados que son mas fáciles de estar unidos, saliendo así de la rutina que se seguía, y si el personal asignado es mas numeroso de lo que nosotros creímos conveniente, que no queremos creerlo, mejorando con su uso actual. D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad, y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.

Da MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y se irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 4½ libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 14 rs., 6 sean 4 cuartos la taza.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo seco o mojados en agua leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, 43 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

D. BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

300-219

Según cuenta *La Libertad de París*, la afuencia de visitas al hotel Basilewski, residencia habitual de la reina doña Isabel, es considerable. Entre las personas que asistieron el día 1.º de Enero, se cuentan a la señora duquesa de Montpensier, la familia de Gorowski, Barón y un oficial de caballería perteneciente a esta familia, que se pasó a don Carlos al proclamarse la república, y ha vuelto a París a ofrecer su espada a don Alfonso; el príncipe de Monaco y el duque de Granda; toda la colonia española residente en París; gran número de americanos; Girardin, Troyat, Perié, Cassagnac, representantes de la prensa francesa, y otros varios en representación de la prensa inglesa.

Entre los telegramas más notables que ha recibido don Alfonso, figuran el de Pío XII, la emperatriz Eugenia y el del príncipe Carlos de Rumania.

Los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia se reunirán en breve, a fin de acordar los medios de restablecer definitivamente las relaciones con la Santa Sede.

A juzgar por personas que se creen bien informadas, este asunto, como es natural, ofrece hoy más dificultades, que las muchas que se suscitaron durante la situación anterior, y que por efecto de las mismas no fue posible venir a un acuerdo inmediato.

Desearíamos que se resuelva pronto este asunto, y de la manera más favorable para los intereses generales del país, y los espíritus del clero español, hundiendo perturbados ambos durante los seis años de revolución que han transcurrido.

SECCIÓN OFICIAL

Además de los decretos que ayer adelantamos, la *Gaceta* publica un decreto disponiendo que la corona real y el escudo de armas de la monarquía española, en la forma y con los emblemas que tuvo hasta el 29 de Septiembre de 1838, se establezcan inmediatamente en las banderas, y ésta, dardos del ejército, y la firma, así como en la moneda, en los sellos y documentos oficiales, y en todos los casos anteriormente sancionados por el estandarte.

También publica el periódico oficial los decretos del ministerio de la Gobernación, admitiendo la dimisión al gobernador civil de Alicante, don Enrique Fernández, y nombrando gobernadores de Alicante, a don Francisco Corbalán; de Cáceres, a don Antonio Sandoval, electo de León; y de León, a don Francisco Echano, elegido de Pontevedra.

La circular del señor ministro de Gracia y Justicia a los señores cardenales, arzobispas, obispos y vicarios capitulares, notificándoles la proclamación de don Alfonso, está concebida en estos términos:

«Constituido el Ministerio-regencia, he creído de mi deber dar conocimiento oficial a V... del fausto y confejamiento a que debe su origen. En las relaciones de los Estados católicos con la Iglesia, lo que para aquellos es próstero e inceso, para estos no puede menos de ser feliz augurio de bienvenida. Si la Iglesia ha padecido con la nación española los males sin ejemplo de estériles trastornos políticos, con el advenimiento al trono de un ilustre príncipe, católico, como sus predecesores y decidido a reparar en cuanto sea posible los daños causados, debe esperar días bohemebles y de mayor ventura.

La proclamación de nuestro rey don Alfonso XII, siendo el verdadero término de aquellos disturbios, será por lo mismo el principio de una nueva era, en la cual se verán restablecidas nuestras buenas relaciones con el padre común de los fieles, desgraciadamente interrumpidas por las injusticias y los excesos de estos últimos tiempos; se procederá en todo lo que pueda afectar a estas reciprocas relaciones con el consejo de sabios prelados y de acuerdo con la Santa Sede; y se dará a la Iglesia, y a sus ministros toda la protección que se les debe en una nación como la nuestra eminentemente católica. Para ello cuenta el Gobierno con la eficaz cooperación de V... y de sus dignos compañeros en el episcopado; con la ayuda de las altas corporaciones del Estado, y con el auxilio de los buenos católicos; me complazco en trasmitir a V... la nueva, feliz de esta saludable mudanza en nuestra situación política que nos permite esperar días más dichosos para la nación, y época de más ventura para la Iglesia.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 2 de Enero de 1875.—Francisco de Cárdenas.

—Por decretos del ministerio de la Gobernación que también publica la *Gaceta* se admite la dimisión: a don Hermenegildo Estévez, don Manuel Garrido y don Carlos Massa Sangüineti, oficiales primeros de dicho mi-

NOTICIAS GENERALES.

Han sido relevados los ayuntamientos del Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Chiclana, siendo instituidos sus *imperiales* con personas afectas a un actual orden de cosas políticas.

En el gobierno civil de Santander se ha recibido expedido por la Mayordomía mayor de S. M. el siguiente telegrama dirigido al señor brigadier gobernador civil y militar de aquella provincia:

«D. José Chacón.—Santander.

«Su Magestad el rey don Alfonso XII y su augusta madre la reina doña Victoria, las más expresivas gracias por su leal felicitación, y le ruegan se transmita igualmente con la expresión de su afecto y gratitud a las autoridades, garniciones y todo ese leal vecindario, en cuyo nombre también V. felicita.

Según vemos en un colegial, el administrador y empleados del Alcazar de Zaragoza han determinado solemnizar también la proclamación de don Alfonso XII, haciendo que se canten un *Te Deum* en la capilla del palacio, que se ha abierto nuevamente al culto.

Se encuentra vacante la secretaría del juzgado municipal de Fuentes de Andalucía. Los aspirantes a esta plaza pueden dirigir sus solicitudes al dicho juzgado en el término de 15 días.

La cosecha de aceitana en Portugal ha sido bastante escasa este año. Acaso los cosecheros de Sevilla encuentren ventaja llevando sus existencias a los mercados portugueses, donde seguramente este artículo gozará elevados precios.

Las dos siguientes noticias nos dé

El Eco de Cartagena correspondiente al día 5:

Londres 6.—Dice el *Times*, que misterio

Cushing ha recibido instrucciones para reconocer al rey Alfonso tan luego, se festeje en Madrid.

Londres 5.—*Bols*: Consolidados ingleses, a 92 3/8.

El exterior español, a 21 7/8.

Paris 5, por el cable. — El 3 por 400 francos al contado, a 62 1/2.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

El 5 por 100, idem al contado, a 100.

El 5 por mes, a 62 50, al contado, a 100.

EL POPULAR.

El Gobierno ha dispuesto que no se varien los ayuntamientos sino en casos muy especiales.

El señor Botella tomó ayer posesión del cargo de director general de Aduanas. (P. 6.000.)

Há salido para Valencia el contraalmirante Lobo.

El representante de Banco de Castilla, señor Cabezas, ha celebrado ayer una conferencia con el ministro de Hacienda sobre operaciones pendientes entre el Tesoro y dicho establecimiento.

El señor Sagasta ha vuelto a conferenciar con el señor ministro de la Gobernación.

S. M. dñ Alfonso XII, ha sido visitado en París por el embajador alemán. A la segunda comida que dio el duque de Montpensier asistió el duque de Decazes. Cuando el rey salió de París fué recibido en la estación con los honores que se tributan a los reyes que viajan de incognito.

En dicha estación se encontraban el general de la primera división militar de la plaza de París, señor Gesslin, y el prefecto de policía. Al arancar el tren fué despedido en medio de spontáneos y nutritivos vivas por gran número de españoles.

Ayer, a las tres de la tarde, se ha reunido en casa del señor duque de Alba, la clase de grandes de España, para nombrar la comisión de la misión que hay de marchar a Valencia a recibir a S. M. el rey, en sucesión de la nacional, designada por el Gobierno.

Forman dicha comisión el duque de Alba, marqués de Bedmar, marqués de Montrón, vizconde de Medina Sidonia, marqués de Torre de la Prensa y el señor de Rubíes.

La reunión que presidia el señor conde de Toreno, ha acordado que los grandes esperasen a S. M. en palacio.

Han asistido los señores duque de Uceda, Moctezuma, Pérez, Arion, Alba, Almodóvar, don Luis Medina Sidonia, Barona, Tornos, Sesto y Ahumada, marqués de Bedmar, Villamagna, Gómez de Jel, Castellar, Heredia, Quintanar, Beneméjus, de Cistalio, Torres de la Prensa, San Felices, y Valverdejo; los condes de Toreno, Bañoz, Tendilla, Real, Gúzman, Bononrostro, Villapaterna, Paredes de Nava, Torrejón, Alceda, Plasencia, Covadonga, etc., cuyos nombres no recordamos.

Un escaso número de asistido su asistencia por la causa de enfermedad.

Hoy debe llegar a esta capital el señor arzobispo de Valladolid.

El tribunal Supremo de Justicia ha nombrado para recibirla al rey una comisión compuesta por el presidente del consejo, el presidente del consejo de ministros, el presidente del consejo de ministros y el secretario de Estado.

Se han continuado las negociaciones políticas y comerciales con Rusia, que se habían suspendido para dar lugar a ciertos estudios lo más cerca de la frontera.

Terminados éstos, los representantes de Rusia y Austria se reunirán en conferencia con el fin de pactar lo más conveniente para sus naciones respectivas.

La corona que remataba la puerta principal de la Casa de campo, y que desapareció de aquél sitio en tiempo de los federales, ha sido encopada sin una atenta del rostro, y ha vuelto a ser adquirida para ser colocada en el lugar que ocupaba por el administrador de aquella real finca señor Goday, en la cantidad de 80 reales.

Ayer estuvo en el ministerio de la Gobernación el señor don Venancio González con varios de sus amigos políticos.

Ay ay entraron en el puerto de Bilbao los vapores españoles *Hector*, *Bilbao* num. 1., *Rosa de Santander*, con correspondencia y pasajeros, y salieron *Maria*, *Isasi*, *Herminia* y *Donato*, para Santander con correspondencia y pasajeros.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado. — Decretos admitiendo la dimisión al secretario general de dicho ministerio, don Pío Gullón y nombrando secretario del mismo a don Cayo Quiñones de León marqués de San Carlos.

Otro declarando cesante al introductor de embajadores y nombrando para dicho cargo, a don Juan Monttufar, marqués de Selva. Alegre.

Otro restableciendo las cruces de Carlos III, Isabel la Católica y María Luisa.

Gracia y Justicia. — Decretos comunicando por la inmediata, la pena de muerte impuesta a Pedro Fernández Moya, Juan Antonio Trujillo y Francisco Robles, juez causa por robo y asesinato.

Hacienda. — Decreto admitiendo la dimisión del jefe de la dirección general del Tesoro público y nombrando en su reemplazo a don José Rubiano y Santa Cruz.

Hemos oido decir que van a ser reelegidos en sus cargos el prefecto de la real Capilla, don señor don Fernando Valssobrero, y los demás capellanes de honor que fueron separados por la revolución y han permanecido fieles a la dinastía.

La comisión permanente de la orden militar de Santiago ha acordado ayer celebrar el fausto acontecimiento de la proclamación de S. M. el rey don Alfonso XII. (P. 1.000.)

Ha nombrado además una comisión de doce caballeros, encargados de asistir a la recepción de S. M. en palacio.

Ayer tarde visitaron el señor ministro de Estado los representantes de Bélgica y Rusia y monseñor Bianchi.

Los jefes de sección del ministerio de Ultramar celebraron ayer una junta con el subsecretario del mismo señor Rubio, para tratar asuntos de interés.

Ayer felicitó al señor Cardenal una comisión de aspirantes a la jardinería.

El marqués de Santillana tomó ayer posesión de la subsecretaría de Estado, y el prefecto de aquél departamento recibió oficialmente a los empleados.

Una comisión de representantes de los tenedores extranjeros, conferenció ayer con el ministro de Hacienda.

Ayer tarde ha recibido el Gobierno este interesante telegrama anunciando la llegada a Marsella de S. M. el rey:

Marsella 1 (una y veinticinco de la tarde). — (Recibido en Madrid a las tres y treinta y media). — Al presidente del Ministerio regencia. — Madrid. — S. M. el rey llegó a las once y cuarenta a la estación; le hemos recibido con gran entusiasmo y nutridos vivas por gran número de españoles, el prefecto del departamento y el general de la división, autorizó aquí y después pasó a bordo. El cónsul avisará la salida. — El ministro de Marina.

Posteriormente se ha recibido otro telegrama del cónsul de Marsella participando que a las tres de la tarde se había embarcado S. M. el rey, con toda su comitiva.

En el Banco de Castilla quedó ayer abierta la suscripción a las obligaciones del Timbre. La suscripción quedará centrada entre las tres.

En Viena se continúan pronto las negociaciones político-comerciales con Rusia, que se habían suspendido para dar lugar a ciertos estudios lo más cerca de la frontera.

Terminados éstos, los representantes de Rusia y Austria se reunirán en conferencia con el fin de pactar lo más conveniente para sus naciones respectivas.

La corona que remataba la puerta principal de la Casa de campo, y que desapareció de aquél sitio en tiempo de los federales, ha sido encopada sin una atenta del rostro, y ha vuelto a ser adquirida para ser colocada en el lugar que ocupaba por el administrador de aquella real finca señor Goday, en la cantidad de 80 reales.

Ay ay estuvo en el ministerio de la Gobernación el señor don Venancio González con varios de sus amigos políticos.

Ay ay entraron en el puerto de Bilbao los vapores españoles *Hector*, *Bilbao* num. 1., *Rosa de Santander*, con correspondencia y pasajeros, y salieron *Maria*, *Isasi*, *Herminia* y *Donato*, para Santander con correspondencia y pasajeros.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado. — Decretos admitiendo la dimisión al secretario general de dicho ministerio, don Pío Gullón y nombrando secretario del mismo a don Cayo Quiñones de León marqués de San Carlos.

Otro declarando cesante al introductor de embajadores y nombrando para dicho cargo, a don Juan Monttufar, marqués de Selva. Alegre.

Otro restableciendo las cruces de Carlos III, Isabel la Católica y María Luisa.

Gracia y Justicia. — Decretos comunicando por la inmediata, la pena de muerte impuesta a Pedro Fernández Moya, Juan Antonio Trujillo y Francisco Robles, juez causa por robo y asesinato.

Hacienda. — Decreto admitiendo la dimisión del jefe de la dirección general del Tesoro público y nombrando en su reemplazo a don José Rubiano y Santa Cruz.

Hemos oido decir que van a ser reelegidos en sus cargos el prefecto de la real Capilla, don señor don Fernando Valssobrero, y los demás capellanes de honor que fueron separados por la revolución y han permanecido fieles a la dinastía.

Otro admitiendo la dimisión al tesorero central, y nombrando para sustituirle a don Francisco Gómezchea.

Otro declarando cesante a don Balbino Enríquez, jefe de administración de tercera clase de la dirección general del Tesoro, y nombrando en su reemplazo a don Antonio Blasco y Casariego.

Ultramar. — Orden disponiendo que don Angel María Dacarrete cese en el desempeño intérino de la subsecretaría de dicho departamento por haber tomado posesión del cargo el propietario don Francisco Rubio.

Ayer tarde visitaron el señor ministro de Estado los representantes de Bélgica y Rusia y monseñor Bianchi.

Hoy son esperados en Madrid el hermano del ministro de Ultramar y el ex-señor señor cura de Siles.

Se indica para ocupar un alto puesto en Hacienda al señor Gos-Gayon.

Ay ay funcionaban con regularidad todas las líneas telegráficas, excepto la internacional de Canfranc, donde los despachos sufren algún retraso, por la aglomeración del servicio.

GUERRA CIVIL.

Pocas noticias de la guerra publican los periódicos de provincias recibidos ayer; las más importantes son las siguientes, que se refieren a las facciones del Centro, y nos transmiten los distritos de Valencia:

«El martes una columna de Segorbe a Viver. Al acercarse a este pueblo hay una pequeña acción, que hace ido a cobrar contribuciones, y se subió al alto de la Muela, desde donde creía que podía impedir la marcha de las tropas.

Marsella 1 (una y veinticinco de la tarde). — (Recibido en Madrid a las tres y treinta y media). — Al presidente del Ministerio regencia. — Madrid. — S. M. el rey llegó a las once y cuarenta a la estación; le hemos recibido con gran entusiasmo, elogiando y flattando a cinco individuos.

El pueblo de Onda, que tan vejado ha sido por las facciones, hacia ya muchos días que no había visto a los carlistas, cuando el sábado presentóse el cabecilla Miravet, con unos ochenta hombres, contentándose con pedir si vecindario ejen duros. Cortóse la pretension, perdió la otra se negó el pueblo, y habiendo hecho también la oposición dos regidores del ayuntamiento, llevólos presos al cabecilla, que no se atrevió a permanecer muchas horas en Onda, oyo pueblo era ante todo de sus mejores pueblos de desconocido.

Ayer recibimos la orden festiva de Lizarraga, prohibiendo la circulación de trenes, tanto de viajeros como de mercancías, de que ya se ha oido la prensa.

A fin de que nuestros lectores puedan juzgarlo por sí mismos, publicamos a continuación el articulado de la misma:

Dice así:

Artículo 1.º. A partir del 1º del próximo enero pararán por completo su circulación las vías férreas que desde Madrid desembocan en Valencia, Alicante, Cartagena, y Zaragoza.

Art. 2.º. Todos los empleados y dependientes de las vías férreas de cualquier categoría que sean, que a partir de la fecha que marca el artículo anterior fueren encerrados a una legua por derecha e izquierda de la vía, serán fusilados irremisiblemente, identificado que sea su empleo, sin darles más tiempo que una hora para que mueran cristianamente.

Art. 3.º. Todos los trenes de mercancías que sean apresados por fuerzas reales, serán acto continuo incendiados.

Art. 4.º. Los trenes de pasajeros serán detenidos, y después de recoger cada viajero su equipaje, serán también incendiados. Desd. 1º de Febrero próximo pendiente serán los viajeros todos, sin distinción de clase, sexo ni edad, conducidos por la fuerza apresadora joradas, distante de la vía y allí serán puestos en libertad.

Art. 5.º. Los excelentísimos señores generales, los jefes, oficiales y hasta los voluntarios del ejército real del Centro, quedarán autorizados para llevar a efectos los anteriores artículos. Dado en el cuartel general de Lucena, a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Antonio Lizarraga.

El alcalde de Puebla de Salvador (Cuenca) participa que una partida carlista de 12 hombres se ha presentado en dicha población, exigiendo 400 rs. y tres bagajes.

El resto de la provincia sigue tranquila.

Las facciones que merodean por la provincia de Teruel, se hallan muy desanimadas y se ocupan en búsquedas vivas, de que carecen en extremo.

— El alcalde de Puebla del Salva-

do, provincia de Cuenca, participa que anoche entraron en aquel pueblo 14 carlistas, habiendo cogido tres bagajes y 400 rs.

El gobernador de Teruel ha participado con fecha de hoy, que las pocas partidas que había en la provincia, se han desanimado, y que hace ocho días reina en todos los pueblos de aquella provincia la más perfecta tranquilidad.

— El titulado coronel carlista don Francisco Diaz Iglesias, ha estado ayer a presentarse a indulto al señor ministro de la Guerra.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

Cataluña. — El gobernador militar de Lérida, manifiesta que en la noche del 5.º fue atacada por los carlistas por segunda vez la ciudad de Cervera, sin que dicha agresión tuviera consecuencia.

Valencia. — El general en jefe del Ejército del Centro, da conocimiento de que la brigada Morales salió el día 5 de Vinaroz, y sorprendió a la comandancia de armas carlista de Alcalá, cogiéndola dos prisioneros y efectos de guerra.

Lo mismo sucedió en Torreblanca, inutilizando un depósito de sal que tenían para la venta.

El día siguiente, las facciones de Velasco y Cucaña, atacaron a Vinaroz, manteniéndose el fuego cinco horas, pero fueron rechazadas con algunas bajas y prisioneros.

Se ha presentado a indulto en Segorbe, un titulado teniente coronel.

— *ESPECTACULOS.*

Esta noche tendrá lugar en el teatro Español el estreno de un drama titulado *La corona de abrigo*, producción de un distinguido escritor y del cual tenemos muy buenas noticias.

Creamos que con este motivo esta noche será el coliseo de la calle del Príncipe el centro de reunión de la sociedad madrileña.

Aún continúa siendo tan aplaudida como la noche de su estreno la primera zarzuela *El Barberillo de Lavapiés*, en cuya ejecución tanto se distinguen las señoritas Franco y Delgado y los señores Tormo, Balma y Loitia.

Ay ay se presentan a los de nuestros lectores que no hayan tenido ocasión de ver hasta ahora la zarzuela que nos ocupa, que no dejen de asistir al coliseo de la calle de Jovellanos, seguros de que pasarán un agradable rato.

En el mismo teatro continúan los ensayos de *El trono de Escocia*, zarzuela de gran espectáculo para cuya representación se están pintando variadas decoraciones y construyéndose un lujoso vestuario.

El eminentísimo actor señor don Rafael Calvo ha elegido para su beneficio la obra titulada *Julista y Romeo*.

En el teatro de Apolo cesarán de ponerse *Las Manzanas*.

— *Ya nunca volverán*,

como dijo Bequer.

El empresario del lujo, pero horrible acondicionado coliseo de la calle de Alcalá, ha puesto en escena una zarzuela nueva, tan nueva como el rétima. Se titula *El Juramento*. Pero no se figuran ustedes que es el Juramento que todos conocemos:

— *El Juramento* que nos ocupa, es una especie de imprecación artística que lanza el primer actor cantante de la compañía, a este, que sin dotes para poder ejecutar una obra, se fija en el primer actor cantante, y el primer actor cantante, que no puede ya vestir el carácter que le debe distinguir, no puede descansar en ella, y bufa, y rabi, y se da a todos los demonios habidos y por haber.

Entanto el señor Sanz canta en Sevilla en compañía de la señorita Uriendo.

Ultima hora. — Anoche no hubo función en el teatro de Apolo por dar lugar a la reorganización de la compañía.

No de otra manera se reorganizan los ejércitos después de las batallas.

Hasta se reorganizan los individuos, y lo reorganizable, género al que no pertenece la compañía

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la linea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

MERCADO DE MURCIA, 6 DE ENERO DE 1875.

Artículos.	Reales vellón.	Peso ó medida.	Observaciones.
ACEITE DEL PAÍS.	44	a 45	Arb. cast.
de Andalucía.	44	a 45	
ALMENDRA DE ALICANTE.	66	a 70	
AZAFRÁN DE LA MANCHA.	105	a 110	Lib. cast.
CEBADA DEL PAÍS.	29	a 30	Fanega.
ESCOBAS DE 1.ª CLASE.	9		Docena.
	5 3/4		
Harina canela 1.ª de Castilla.	19	a 20	Arb. cast.
2.ª	17	a 18	
Higos blancos del país.	46	a 48	Quintal.
Ilhas del país.	No hay.	F. colm.	
Sobrecargas de esparto gordas 6 vt.	20 1/2		6 Dmas fardo
chicas 6.	12 1/2		
LÍAS DE ESPARTO DE 15 VUELTAS.	15	a 12	
LAZOS DE ESPARTO COCIDO 6 VUELTAS.	9 1/2		
p. cajas 6.	7 1/2		
6 2/4	6 1/4		
LÍAS DE ESPARTO DE 11 VUELTAS.	4 3/4		
11	4 1/4		
11	4		
12	8 3/4		
12	8 1/4		
12	7 1/4		
12	6 1/2		
MAÍZ BLANCO.	58	a 40	F. rasa.
amarillo.	38	a 40	
PIMENTO CASCARA SUPERIOR.	48	a 49	Arb. cast.
corriente.	44	a 45	
media cascara.	39	a 40	
flor superior.	35	a 37	
bueno.	31	a 32	
corriente.	28	a 29	
bajo.	24	a 27	
picante.	29	a 30	
SIMIENTE DE ALFALFA.	45	a 46	F. colm.
lino.	45	a 46	
SEDA NEGRA PARA COSER SEGUNDA.	120		Lib. cast.
primera.	150		
TRIGOS DEL PAÍS NUEVOS.	60	a 68	Fanega.
de Lorca.		No hay.	
Andalucía.			
gejas del País.			
GUANO DEL PERÚ.	76		Qgl. cast.

CAMBIOS.
Londres 90 días fecha 49
París 8 vista 5-13 a 5-14
Marsella 8 vista 5-13 a 5-14

Beneficio.	Daño.	Beneficio.	Daño.
Alicante.	Par.	Coruña.	1 a 1 1/4
Almería.	1/4	Malaga.	3/4 a 1
Barcelona.	1/4	Palencia.	1
Bilbao.	3/4 a 1	Santander.	5/4 a 1
Burgos.	1 a 1 1/2	Sevilla.	1 1/4 a 1 1/2
Gadiz.	1/4 a 1 1/2	Valencia.	3/4
Cartagena.	Par.	Córdoba.	1/2 a 3/4
Haro.	1 1/2 a 2	Lorca.	1
Madrid.	5/4	Orihuela.	3/4
Cieza.	1	Zaragoza.	1
Aguilas.	3/4 a 1	Valladolid.	1 a 1 1/4

Boletín religioso.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Nicomedio y S. Guillermo.

JUBILEO.—Está mañana en la iglesia de Ntra. de Sra. del Rosario y en la de las religiosas Carmelitas.

CULTOS.—En la iglesia parroquial de S. Juan Bautista continúa mañana el solemne novenario que á María Santísima, bajo la advocación de la Buena Estrella, le dedica su ilustra cofradía. Tendrá lugar á las 2 y media de la tarde, estando expuesto S. D. M. y predicando don José Ferrer.

Hoy al toque de oraciones empieza en la ermita de S. Antonio Abad la novena á dicho santo.

ESPECTACULOS.

Función fuera de abono para hoy sábado á las 7 y media de la noche, á beneficio de D. Juana Pastor.

Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada:

La gallina ciega.

Por la beneficiada se cantará, acompañada al piano, la canción andaluza.

Las ventas de Cárdenes.

Dando fin con la zarzuela en un acto

El vizconde.

Entrada general 3 rs.—Idem si paraíso 2.

ANUNCIOS.

Se necesitan oficiales preparados. Órdenes de ropa blanca para coser en máquina: Corredora, 25.

Se necesita un criado de 40 a 50 años de edad, que no tenga familia, para portero: se preferirá á los licenciados de la guardia civil. Plaza de Sardoy, núm. 3, darán razón.

Por necesitarse el terreno se vendrá el residuo de un vivero de olivetas que se darán escogidas á real, á tajo á medio real, y siendo todas á 2 cuartos; siendo de cuenta del comprador el arranque: darán razón en plaza de Sardoy, núm. 3.

POOMADA DE OSO para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DOCTOR BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

DISCURSOS HISTÓRICOS

DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE MURCIA Y SU REINO,

por el licenciado

Francisco Cascales.

TERCERA EDICIÓN.

CONDICIONES.

1.º Esta obra constará de un tomo de unas 650 a 700 páginas en un folio, ilustrado con 153 escudos de armas que forman el verdadero nobiliario de Murcia, adornándolo además con una magnífica portada litográfica como aquellas.

2.º El precio de ese tomo encuadrado en rústica será de 70 rs. En pasta id. 86 rs. En tafilete id. 88 rs. En tafilete y canillas doradas idem. 110 rs.

3.º La persona que quiera suscribirse por entregas de 16 páginas abonará 2 rs. por cada entrega.

Los señores que gusten suscribirse podrán hacerlo en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Reales.

Papeletas 1 columna. 30

Id. a 2 id. ansiadas. 60

Id. a 2 id. largas. 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas

que para formación del amillamiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

ANUNCIOS.

CASA DESNOUS

PARIS, 6, Faubourg Montmartre

Entrada, 2, Cité Bergère.

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposición universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y SIN DESENGRIASAR ANTES DE LA OPERACIÓN.

Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y SIN NINGUN PELIGRO PARA LA SALUD. SUS EFECTOS SON GANANTIDOS.

«Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil su aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

«Paris, 13 marzo 1863. «El doctor Roux.»

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al qual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tiene de UNA SOLA VEZ el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar más el color, conviene añadir un poco de Alcibiades Desnous.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Lais, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura a los tejidos cutáneos y a blanquear la piel.

La Albina se comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado notable, que esta preparación está llamada a reemplazar todos los blanqueos de afeite empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color después de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y luciente. — La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Esta, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece también siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Lais, pues recuerda así a esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, a esa famosa belleza de la antigua Corinto. — Cuando Lais creyó perible en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto, y dedicó su espeso y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella. — La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABÓN DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. Blanquea el cuero suavizando y le preserva de las escortezas y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatizado al agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un baño de leche agradableísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomienda la Pomada como infaltable para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tonica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacea es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su acción y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia. Estos polvos impalpables e invisibles dan al cuero un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le da una suavidad excesiva, sino que la hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para brillantar el pelo: tiene además la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31: por menor:

Eu Murcia, D. R. Almazan y D. P. Leonte.

ACADEMIA PREPARATORIA